

## ACTOS Y DOCUMENTOS OFICIALES

---

### FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 2 DE NOVIEMBRE DE 1915

Presidencia del Sr. Decano, Dr. Eufrasio S. Loza

#### Presentes

- Dr. E. S. Loza*  
» *F. T. Garzón*  
» *Funes*  
» *S. Silva*  
» *S. Beltrán*  
» *de la Vega*  
» *R. Rothe*  
» *I. M. Garzón*  
» *S. F. Díaz*  
» *M. Escalante*

SUMARIO: Suspéndese la lectura del acta anterior. — Indicación del Dr. Rothe. Aistencia de profesores en octubre. A. Díaz y R. Baca Caballero, piden se les permita dar examen de curso completo con los complementarios.— J. E. Zapiola apela de una resolución. — Subsidio a la viuda del ex ordenanza Pereyra. — Se fija remuneración a los suplentes.

#### Ausentes

- Dr. César*  
» *P. N. Garzón*  
» *R. de la Torre*  
» *Martínez Paz*

En la ciudad de Córdoba, a dos días del mes de noviembre de mil novecientos quince. reunidos en la Universidad, en su Sala de Sesiones, los señores Académicos nombrados al margen, el señor Decano declara abierta la sesión.

Por moción del señor Académico doctor F. T. Garzón, se suspende la lectura del acta de la sesión ordinaria anterior, celebrada el día 14 de octubre próximo pasado, autorizándose al señor Decano para que la apruebe.

Inmediatamente el señor Académico doctor Rothe, manifestó que conocía que se había dispuesto una investigación a raíz de los sucesos que tuvieron lugar en el local de la Universidad, en ocasión de la visita que hiciera a ella el doctor Indalecio Gómez, y que deseaba saber en qué estado se encontraba esa investigación.

El señor Decano expuso que recibió del señor Rector de la Universidad una nota en la que se refería a los sucesos que menciona el señor Académico y le pedía se practicara una investigación tendiente a averiguar qué alumnos de esta Facultad habían tomado parte principal en ellos; que nombró en comisión al secretario y al bedel para que la realizaran, quienes después de tomar las providencias del caso, le informaron que no habían podido constatar si alumnos de esta Facultad habían sido autores principales en dichos desórdenes y que los atribuían más bien a personas extrañas a la casa; que esta información la remitió al Rectorado; agregó que a parte de esto, él había requerido datos al respecto, sin que de ellos obtuviera, como resultado, que hubieran sido alumnos de esta Facultad los promotores de los desórdenes.

El doctor Rothe pidió que se deje constancia de que al hacerse la investigación no se ha llamado a Académicos y profesores que han visto a alumnos de esta Facultad recorrer los claustros pronunciando discursos ofensivos, y también pidió que se deje constancia de lo sensible que es que no se hayan tomado medidas enérgicas ante los hechos desagradables que tuvieron lugar.

El señor Decano dijo que protestaba del cargo velado que le hacía el señor Académico doctor Rothe; que en todo caso debía dirigirlo al señor Rector de la Universidad, que era quien, como jefe de la casa, había iniciado la investigación y a quien únicamente en tal carácter incumbía, pues los desórdenes expresados no se habían producido en las dependencias y local propio de la Facultad, sino en los claustros de la Universidad; que los señores Académicos y profesores que afirma el señor Académico, se han

encontrado en el día de los desórdenes, han podido transmitir sus vistas al señor Rector o a la Comisión Investigadora nombrada en atención a la nota del mismo, sin necesidad de ser requeridos especialmente; y que él, el señor Decano, había cumplido estrictamente con su deber en la emergencia indicada.

Acto continuo se pasó a dar cuenta de los asuntos entrados, en el siguiente orden:

La asistencia e inasistencia de los señores catedráticos a sus clases durante el mes de octubre. Se dispone enviarla al Consejo Superior.

— Los estudiantes de 5.º año don Ricardo Baca Caballero y don Antonio Díaz, piden se les conceda dar sus exámenes en la época de las pruebas complementarias, ante los tribunales que se reúnan de las materias del curso.

Resuelto que se trate sobre tablas y teniéndose en cuenta los motivos que fundamentan lo solicitado, se les concede.

— Don Juan E. Zapiola apela de la resolución de 1.º de mayo, por la que no se le admiten como estudios secundarios, para ingresar en la Facultad, los estudios que ha hecho en la Escuela de Comercio de esta ciudad.

Considerándose que no es el caso de apelación a que se refiere el artículo 38, inciso II de los Estatutos de la Universidad, no se hace lugar.

— Varios oyentes a las clases de primer año, piden se autorice al señor Decano para que les conceda dar examen regular de dicho curso, cuando hayan presentado certificado de estudios preparatorios que deben completar en los primeros días del mes, teniéndose en cuenta que difícilmente sesionará la Academia antes de que empiecen los exámenes de cursos.

Se resuelve favorablemente.

— La viuda del ex ordenanza de la Facultad, Abel Pereyra, pide un socorro para atender necesidades de ella y sus hijos. Se acuerda darle el valor de un mes de sueldo que percibía el extinto, o sea \$ 80.

— 469 —

— El señor Académico doctor Funes, manifiesta que difícilmente celebraría sesión la Academia y que podía fijarse la remuneración por servicios prestados, a los suplentes.

Se resolvió abonarles la misma suma que el año pasado, esto es: \$ 50 por cada clase.

No habiendo otro asunto de que tratar, se levantó la sesión a las diez y treinta minutos de la mañana, habiendo comenzado a las diez y diez y diez minutos.

EUFRASIO S. LOZA.

*Guillermo Reyna.*

Secretario

---